



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

A las 09:00 horas del día 15 de noviembre de 2023, se reúnen en la sala de reuniones de la Biblioteca General S. Isidoro, los miembros de la Junta de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (en adelante PTGAS) que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el ORDEN DEL DÍA.

ASISTENTES:

M.^a Piedad Vidal Fernández (UGT), Lorena Llamas García (UGT), Naiara Gutiérrez Rodríguez (UGT), Lucas Flórez Mesuro (UGT), Miguel Ángel Blanco Campo (UGT), Carolina Isabel Bermejo López (CSIF), M.^a de los Ángeles Villamediana Polantinos (CSIF), Emilio Fernández Delgado (CSIF), Javier Álvarez Alonso (CCOO)
Delegados Sindicales: José Ámez del Pozo (UGT), Antonio Castañeda Hernández (CCOO).

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Punto 2: Comisión de servicios Plaza PF000386, Director/a Adjunto/a de apoyo a la docencia, aprendizaje e investigación.

Punto 3: Valoración ante la decisión del Tribunal calificador del proceso selectivo para las plazas de estabilización de auxiliares administrativos.

Punto 4: Asuntos de trámite.

Punto 5: Informes de la Presidenta.

Punto 6: Ruegos y preguntas.

1. Se aprueban por unanimidad el acta de la reunión ordinaria del día 17 de octubre y las actas de las reuniones extraordinarias de los días 20 y 26 de octubre de 2023.
2. Comisión de servicios Plaza PF000386, Director/a Adjunto/a de apoyo a la docencia, aprendizaje e investigación.



Se acuerda por unanimidad solicitar a Gerencia la anulación de la convocatoria de comisión de servicios de la plaza PF000386 “Director/a Adjunto de Apoyo a la Docencia, Aprendizaje e Investigación”, adscrita a los Subgrupos A1/A2 y que se asigne directamente, como en otros casos, a la persona que está dentro del servicio con mayor categoría profesional, utilizando el criterio que se ha seguido hasta ahora para el buen funcionamiento de la unidad/servicio.

En este mismo punto, UGT plantea a la Junta proponer y solicitar a esa Gerencia que los cursos y programas/aplicaciones inherentes al puesto de trabajo sean verificados por la Escuela de Formación a través de cuestionarios formulados a los trabajadores y a los superiores jerárquicos, y dicha información sea transmitida a Recursos Humanos para su valoración en las distintas comisiones de servicios, y siendo publicada dicha información en un portal al que tengan acceso todos los trabajadores.

Asimismo se propone solicitar que los cursos de formación que se vayan a valorar en distintos procedimientos, hayan sido ofertados y abiertos para todos los trabajadores. La propuesta es aprobada por asentimiento.

3. Valoración ante la decisión del Tribunal calificador del proceso selectivo para las plazas de estabilización de auxiliares administrativos.

Para tratar este punto del orden del día, se pide a los miembros de la Junta implicados en el proceso que abandonen la reunión, D. Lucas y D. Miguel Ángel abandonan voluntariamente la reunión ya que se han presentado al procedimiento y son parte interesada.

La Sra. Presidenta procede a dar lectura al escrito presentado por D. Miguel Ángel que se anexa a esta acta. Tras debatir este punto del orden del día, D. Lucas y D. Miguel Ángel se incorporan de nuevo a la reunión y se acuerda por mayoría con dos abstenciones de los miembros de esta Junta implicados en el proceso, discrepar con lo acordado sobre la nota de corte establecida para la superación del segundo ejercicio del proceso selectivo, ya que se considera que va en contra del espíritu de la ley de estabilización, y con el corte de 15 puntos se demostraría el nivel mínimo necesario para superar este ejercicio.



4. Asuntos de trámite

D.^a Carolina Isabel abandona la reunión a las 10:35 horas.

La Sra. Presidenta informa de que tiene conocimiento de que los sindicatos están negociando un reglamento de flexibilidad horaria, compensación de excesos de jornada laboral, etc, y en PTGAS funcionario no existe ningún acuerdo y actualmente hay una Sección que tiene problemas en ese sentido, por lo que se acuerda por unanimidad solicitar a Gerencia, en relación a la compensación de excesos de jornada laboral (eventos especiales, actividades sábados y domingos, actividades extraordinarias, desplazamientos fuera de la localidad de destino...), que se aplique al PTGAS Funcionario la misma normativa que para el PTGAS Laboral de la Universidad de León (Convenio Colectivo del Personal Laboral de administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León u otros acuerdos sobre este tema que se lleven a cabo).

5. Informes de la Presidenta.

La Sra. Presidenta informa a la Junta de la atribución temporal de funciones asignada a la persona que actualmente ocupa la plaza de responsable de secretaría de la Vicerrectora de Actividad Académica. La Junta manifiesta su desacuerdo a que las plazas de libre designación sean cubiertas por otros procedimientos distintos a los establecidos en la RPT.

6. No hay ruegos ni preguntas

Se da por finalizada la reunión a las 10:53 horas.

VºBº

La Presidenta

La Secretaria

Fdo.: M.^a Piedad Vidal Fernández

Fdo.: Naiara Gutiérrez Rodríguez



Anexo

Propuesta de Miguel Ángel Blanco Campo para su exposición en la reunión ordinaria de la Junta de Personal celebrada el día 15 de noviembre de 2023.

"Punto 3. Valoración ante la decisión del Tribunal calificador del proceso selectivo para las plazas de estabilización de auxiliares administrativos. "

Como miembro de este órgano representativo del personal funcionario de esta universidad, solicito la valoración de los miembros de la Junta de Personal sobre lo acordado por el Tribunal del pasado proceso de estabilización conforme al art. 2.1 de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de empleo temporal, elevando la nota de corte del segundo ejercicio en 5 puntos (20 puntos), por encima de lo establecido para el primer ejercicio (15 puntos).

En mi opinión esta decisión arbitraria, no tiene justificación puesto que no está suficientemente motivada, ni puede entenderse dado el nivel de los participantes, desvirtuando e invirtiendo el sentido de este proceso de estabilización, que amparado en la citada Ley, en cierta medida viene a paliar la situación de un amplio número de trabajadores que en régimen de interinidad, y en fraude de ley en no pocos casos, han visto reducidas sus posibilidades de acceder a una plaza de funcionario de carrera en esta universidad por vía ordinaria en los últimos 14 años, teniendo en cuenta que desde 2008 hasta 2022, solamente se han convocado 11 plazas para esta categoría.

Por otra parte, considero difícil de defender que el ejercicio práctico del segundo examen en el que se valoraba la rapidez para realizar un archivo de Word y otro de Excel, y que ocupa una parte mínima del programa establecido en la convocatoria (tema 17), tenga más peso a la hora de evaluar la capacidad de los aspirantes a un puesto de trabajo de empleado público, que los 16 temas de legislación que forman parte del temario de dicha convocatoria y que son la base del primer ejercicio de este proceso selectivo.

En conclusión, espero de esta Junta de Personal aquí reunida, que se comunique al colectivo que representamos, la valoración y el desacuerdo con la resolución provisional de aprobados del segundo ejercicio estableciendo la nota de corte en 20 puntos.

Por último, me gustaría dejar constancia en el acta de esta reunión, del apoyo recibido por el sindicato UGT, tanto en el fondo del asunto, como su disposición para ofrecer ayuda en la tramitación de las revisiones que un año más nos vemos avocados a presentar los participantes en estos procesos selectivos para conocer la puntuación obtenida a falta de una plantilla en la que podamos contrastar el resultado de nuestro ejercicio.

León a 15 de noviembre de 2023